

OTROSI ACLARATORIO N°1 AL CONTRATO DE OBRA CIVIL N°12-2011 CUYO OBJETO ES EL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - (OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA).

CONTRATO N°:	N°12-2011
CONTRATANTE:	AGUAS DE CORDOBA S.A E.S.P
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUAS DE PUEBLO NUEVO
OBJETO:	PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - (OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA)
VALOR:	TRES MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 60/100 M/LEGAL (\$3.201.636.450.60)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO
INTERVENTOR:	ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Entre los suscritos, **GLORIA CECILIA CABRALES SOLANO**, mayor de edad, con residencia y domicilio en la ciudad de Montería, con cédula de ciudadanía N° 34.971.025, expedida en Montería, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de **AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P.**, sociedad con domicilio en Montería, inscrita en la Cámara de Comercio de Montería de Julio de 2008, bajo el número 00020288 del Libro IX; Sociedad con NIT. N° 900.229.952-6 y domicilio en Montería, Empresa de Servicios Públicos de carácter oficial, constituida por Escritura Pública N°1331 del 18 de Julio de 2008, otorgada en la Notaria Primera de la Ciudad de Montería y debidamente autorizada por la Junta Directiva, según Acta de Junta Directiva N° 02 del 16 de Septiembre de 2008, y quien para efectos del presente contrato se denominará **AGUAS DE CORDOBA** o **EL CONTRATANTE** y **ALEXANDER THEVENING GARCES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.148.565 de Barranquilla, actuando en nombre y representación legal del **CONSORCIO AGUAS DE PUEBLO NUEVO**, identificado con N.I.T 900426014-7 compuesto por: LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES, ALEXANDER THEVENING GARCES, JUAN IGNACIO PUPO GARCIA Y RUBEN DARIO TAMAYO y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Otrosí Aclaratorio N°1 al contrato de obra civil N°12-2011 cuyo objeto es el Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de la cabecera del Municipio de Pueblo



AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P.

Nuevo - (Optimización y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de aguas residuales de la cabecera municipal de Pueblo Nuevo, Departamento de Córdoba), en atención a que existió un error de transcripción en el numero de la Cedula de Ciudadanía del Representante legal del CONSORCIO AGUAS DE PUEBLO NUEVO, Señor ALEXANDER THEVENING GARCES, aclarando por medio del presente Otrosí que el señor ALEXANDER THEVENING GARCES, mayor de edad, se identifica con cédula de ciudadanía N° 72.148.565 de Barranquilla.

Para constancia de lo anterior, se firma en Montería a los 02 días de junio de 2011.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

GLORIA C. CABRALES SOLANO

Gerente
AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P

ALEXANDER THEVENING GARCES

Representante Legal
CONSORCIO AGUAS DE PUEBLO NUEVO
Contratista